



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

El Decreto Ley se ha publicado hoy en el DOCV y se pone en marcha el Plan Confianza

El Consell aprueba 1.715,8 millones de euros en créditos extraordinarios para financiar los planes especiales contra la crisis

Vinaròs 24-02-2009

El DOCV publica hoy el decreto que el Consell de la Generalitat que preside Francisco Camps, aprobó el pasado viernes, por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, al empleo y a la inversión productiva en municipios y en el que también se aprueban los 1.715,8 millones de euros en créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Estas medidas se enmarcan en el Plan Confianza impulsado por el President Camps para que la Comunitat Valenciana lidere la salida de la crisis en España y recupere el alto ritmo de crecimiento económico alcanzado a lo largo de los últimos años.

Con respecto al **Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios** de la Comunitat Valenciana está dotado con 1.020 millones para mejorar la competitividad del tejido productivo en el ámbito local, mediante el fomento y apoyo de diversas actuaciones. Supone una decidida apuesta por la inversión en áreas urbanas, cuyo horizonte de ejecución se extiende hasta el ejercicio 2011.

El objetivo principal es mejorar las infraestructuras y equipamientos básicos de nuestro territorio y elevar así los niveles de bienestar social y oportunidades de los ciudadanos.

La distribución de la dotación de este plan se realizará atendiendo al criterio objetivo de la población registrada en los padrones municipales de enero de 2008, que en el caso de Vinaròs ascendía a 27.912 habitantes que por 203 euros representa 5.660.536 euros. Las obras financiables abarcan las infraestructuras en redes de transporte, en especial viarias y de urbanización que mejoren la accesibilidad de los municipios, infraestructuras y equipamiento de suelo industrial, para la mejora de suministros y consumos hídricos y energéticos, al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, inversión en mejora de la cualificación del capital humano e infraestructuras turísticas y socioculturales como las dirigidas a la conservación, protección y mejora de los espacios rurales y medioambientales. Los Ayuntamientos tendrán de plazo entre el 28 de febrero y el 28 de abril para presentar la solicitud de sus proyectos. En municipios con población de menos de 10.000 habitantes la inversión la realizarán directamente los Ayuntamientos y en aquellos de más de 10.000 habitantes, la realizará la Generalitat, a través de las distintas Consellerías en función de la materia con objeto de las obras.



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

A través del **Plan Especial de Apoyo al Empleo** dotado con 360,8 millones se pondrán en marcha medidas para frenar el aumento del desempleo, apostando por la modernización del mercado de trabajo y por la mejora de la productividad del capital humano.

El plan centra su potencial en las áreas de fomento de la creación de empleo y freno del aumento del desempleo, reinserción laboral de los desempleados, apoyo a los colectivos más vulnerables en el mercado de trabajo, disminuir el paro de larga duración, mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo, así como favorecer a largo plazo la creación de empleo en actividades de alta productividad. La puesta en marcha y ejecución de este plan se está desarrollando durante 2009, fundamentalmente a través del Servef.

Por su parte, el **Plan Especial de Apoyo a los Sectores Productivos** con 335 millones, incluirá un conjunto de medidas destinadas a paliar los efectos de la situación económica que afectan al potencial de crecimiento futuro de la economía valenciana.

Este plan, articulado a través de las diferentes Consellerias con competencias en las materias afectadas, se ordena en cuatro ejes de actuación: incremento de la productividad y competitividad, apoyo al sector agroalimentario y del medio rural, mantenimiento del liderazgo del sector turístico y apoyo al acceso a la vivienda.

Características del decreto-ley

Cabe destacar que el decreto que se publica hoy se suma a otros como el aprobado el pasado junio por el Consell de Medidas Urgentes para el fomento de la vivienda protegida y la gestión del suelo necesario para ello.

El Consell ha utilizado el instrumento jurídico del Decreto Ley debido a la necesidad de actuar con la máxima celeridad y de forma ordenada y conjunta frente al rápido deterioro general de las condiciones económicas en nuestro territorio.

La rapidez de actuación del Consell no se puede poner en duda como pretendía hacernos creer el alcalde de Vinaròs, porque ante la situación de crisis actual en un plazo de un mes y medio, desde el anuncio del President de la Generalitat, se han aprobado cuatro planes especiales contra la crisis y su financiación a través de los créditos extraordinarios necesarios. Hoy se ha publicado el Decreto Ley en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana para su remisión inmediata a Les Corts con el fin de su debate y aprobación.